



Lima, 20 de setiembre de 2024

Oficio 496-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y
Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 19 de setiembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, se acumularon al texto sustitutorio, de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 1908/2021-CR, 4181/2022-CR, 6538/2023-CR, 6828/2023-CR, 7071/2023-CR, 7369/2023-CR y 7463/2023-CR, por el que se propone la ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, aprobado en primera votación en la referida sesión del Pleno del Congreso, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 659/2021-CR, por el que se propone la ley que restablece medidas para la aplicación de la Ley 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas.
- Proyecto de Ley 7773/2023-CR, por el que se propone la ley que autoriza excepcionalmente el nombramiento de docentes universitarios en el marco de la Ley 31349.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario